



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Centro de Información y
 Documentación Educativa
 9410 - Ushuaia, Tierra del Fuego
 REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 02 DIC 2009

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2922/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se da continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos hasta la finalización del Ciclo Escolar 2.009.

Que por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0295/09, se da por finalizado el mandato de la docente Miryam Delis MUSSA, como miembro de dicha Comisión y se designa en su reemplazo a la docente Marcela Susana PERALTA, hasta la finalización del precitado Ciclo.

Que en el artículo 3° y Anexo I, Punto 3 del Decreto Provincial N° 1076/01 faculta al Ministerio a dictar los actos administrativos necesarios para la aplicación e instrumentación de dicho instrumento legal, como así también establecer el tiempo de duración de la Comisión.

Que por estrictas razones de servicios se debe dar continuidad al funcionamiento de la misma y a sus miembros hasta la finalización del Ciclo Escolar 2.010.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, por estrictas razones de servicios, constituyendo su sede en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Dar continuidad al mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, constituido por los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente, hasta la finalización del Ciclo Escolar 2.010, por estrictas razones de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2591** /09



COPIA ORIGINAL

Stang

En Comodoro STANG
 para el Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

Fourastie

Prof. Julio Javier FOURASTIE
 Ministro de Educación,
 Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2591** /09

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	ESTABLECIMIENTO AL QUE PERTENECE
ZALAZAR SILVIA MARTA	14398986/00/01	Escuela Provincial N° 24 y Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"
SABATINI MARÍA LAURA	13081694/02	Centro Polivalente de Arte
VISINTIN ELVIO OMAR	12838108/02/05	Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"
PERALTA MARCELA SUSANA	17620524/02	Colegio Técnico Provincial "OLGA B. DE ARKO"



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
En Coleste STANG
Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología